

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL AÑO 2018.

En la ciudad de San Luis Potosí, siendo las doce horas con diez minutos del día ocho de agosto del año dos mil dieciocho, estando reunidos en la sala de audiencias del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, en cumplimiento al artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el Licenciado Juan Carlos Fernández Canales en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, la Licenciada María Esperanza Aguayo Castillo y la Licenciada María Elena Rodríguez Almendárez, en su carácter de miembros de Comité, y como invitados permanentes la Licenciada Diana Mariela Leyva Colunga, Titular de la Unidad de Coordinación de Archivos y el Licenciado Roberto Treviño Andrés, Titular de Unidad de Trasparencia, se reunieron a efecto de llevar a cabo la sesión extraordinaria bajo el siguiente:



ORDEN DEL DÍA

- 1) Registro de asistencia, verificación del quórum legal, aprobación del orden del día.
- 2) Seguimiento a los acuerdos tomados en la Primera Sesión Ordinaria del año 2018.
- 3) Asuntos generales.



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA



Punto 1.

El Licenciado Juan Carlos Fernández Canales, Presidente del Comité declara que el quórum es legal, toda vez que posterior a tomar lista de asistencia se constata la presencia de los integrantes del Comité de Transparencia de este Tribunal, por consiguiente se declara que todos los Acuerdos tomados en la presente sesión son válidos. Acto seguido el Presidente del Comité procede a tomar la votación respectiva a la aprobación del orden del día: aprobándose por unanimidad de votos el orden del día.



Punto 2.

Acto seguido el Licenciado Juan Carlos Fernández Canales, Presidente del Comité, solicita al titular de la Unidad de Transparencia que en cumplimiento a los acuerdos tomados en el punto segundo de asuntos generales de la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, informe:

- a) Haga del conocimiento a este Comité las solicitudes que han sido atendidas en el presente año, así como el resultado de las mismas.
- b) Que procedimiento establece para la atención y trámite de las solicitudes de información que se reciben en este Tribunal.

En uso de la palabra el licenciado Roberto Treviño Andrés, Titular de la Unidad de Transparencia de este Tribunal hace del conocimiento de los miembros del Comité que en el período ENERO-JULIO DE 2018 se recibieron las solicitudes de información que se detallan en el siguiente cuadro:

SOLICITUDES INFORMACIONALI		FOMEX PRESENC	ALS FIJORA
ENERO	01		01
FEBRERO	03		03
MARZO	09	09	18
ABRIL	04	01	05
MAYO	01	01	02
JUNIO	02		02
JULIO	02		02

Continúa manifestando que de las treinta y tres solicitudes recibidas, en ningún caso los peticionarios formularon requerimientos respecto a los derechos ARCO y protección a datos personales, las cuales fueron atendidas en su totalidad; sólo en un caso se tiene conocimiento que un peticionario promovió recurso de revisión ante la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública CEGAIP, que corresponde a la solicitud INFOMEX 00396618 de mayo de 2018; el cual se encuentra pendiente por resolver.

De igual manera, manifiesta que el procedimiento que lleva a cabo esa Unidad de Transparencia para el desahogo de las solicitudes de información consiste en:

- Recepción de la solicitud vía Infomex o de forma presencial.
- Análisis de la solicitud y de conformidad con los requerimientos formulados se canaliza a los responsables de la información mediante memorándum en el cual se les informa la fecha de vencimiento a efecto de que hagan llegar a la Unidad de Transparencia la información solicitada con oportunidad.
- Una vez obtenida la información, el Titular de la Unidad de Transparencia elabora la respuesta con la información que el o los responsables proporcionaron, o bien, se manifiesta que ésta se







encuentra publicada en la Plataforma Estatal a fin de orientar al peticionario para que la pueda obtener.

Se realizar el procedimiento de notificación al solicitante de la Información ya sea vía Infomex o de forma presencial en el domicilio autorizado para oír y recibir notificaciones.

Punto 3.

El licenciado Roberto Treviño Andrés, Titular de la Unidad de Transparencia de este Tribunal informa a este Comité de Transparencia que derivado del decreto 0603 publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de abril de dos mil diecisiete, por el cual quedó extinto el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado creándose el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; y con relación al acuerdo CEGAIP-88/2018 tomado en Sesión Ordinaria de Consejo el cinco de abril del presente año, el Pleno de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública aprobó por unanimidad de votos el padrón de Sujetos Obligados, en el que se contiene diversas precisiones de alta, baja y modificación de diversos sujetos obligados, y a efecto de que la Información que se publica en las Plataformas Estatal y Nacional de Transparencia, dada la transformación señalada, se aloje en el contenedor de información que corresponda al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y no al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, se proporcionó las nuevas claves de Sujeto Obligado de dichas Plataformas a los responsables de la información de este Tribunal y deberán generarse en su caso, los hipervínculos y publicarse los formatos que corresponden al mes de mayo de 2018 y sucesivos, dentro de los primeros diez días del mes siguiente al que se reporta.

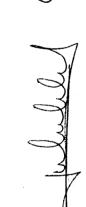
Asimismo, informa que el día veinte de junio del presente año, se llevó a cabo reunión de los entes obligados con personal de la Comisión Estatal de Garantías de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, para dar a conocer la modificación de diversos formatos con los que se alimenta la Plataforma Estatal de Transparencia "PET", con la finalidad de que dichos formatos estén homologados a la Plataforma Nacional, los cuales deberán ser requisitados del uno al diez de julio con datos del mes de junio, los cuales ya se encuentran disponibles en el PET, para lo cual la CEGAIP emitió nuevos Lineamientos de Difusión de Obligaciones de Transparencia mediante Acuerdo 726-2018; asistiendo a dicha reunión un servidor, la licenciada Paola Chávez Contreras, quien se encuentra adscrita a la Dirección de Administración y el Presidente de este Comité, siendo todo lo que tengo que manifestar.

Ante lo expuesto el licenciado Juan Carlos Fernández Canales hace uso de la palabra y pregunta a los miembros e invitados del Comité si existe alguna pregunta u observación respecto de lo manifestado por el licenciado Roberto Treviño Andrés, coincidiendo todos en la negativa.

Acto seguido el Licenciado Juan Carlos Fernández Canales, Presidente del Comité informa que con fecha diecinueve de abril del presente año, envió oficio al Maestro Alejandro Lafuente Torres, Presidente de la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la información Pública del









Estado, mediante el cual se hizo de su conocimiento que el Titular de la Unidad de Transparencia, licenciado Roberto Treviño Andrés fue designado por este Comité como vínculo con la Comisión que él preside; de igual manera se solicitó que sea incluido en los programas de capacitación, para que a su vez él transmita los conocimientos que adquiera a los servidores públicos de este Tribunal. Con lo anterior se cumplió con el punto tercero de asuntos generales de la primera sesión ordinaria y se acató lo dispuesto en las fracciones V, VI y IX del artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; siendo todo lo que tengo que manifestar.

Al haberse agotado los puntos contenidos en el orden del día, el Presidente del Comité procede a clausurar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del presente año dos mil dieciocho, siendo las catorce horas del mismo día, firmando de conformidad y levantándose la presente acta para constancia legal.

MIEMBROS PERMANENTES

Lic. Juan Carlos Fernández Canales

Lic. María Esperanza Aguayo Castillo

Lic. María Elena Rodriguez Almendárez

INVITADOS PERMANENTES

Lic. Roberto Třeviño Andrés

Lic. Diana Mariela Leyva Colunga